DDHH

Return-Path: <pymejia@cnddhh.org.pe>
Original-Recipient: rfc822;pidee@reuna.cl
From: "Pilar Mejia" <pymejia@cnddhh.org.pe>
To: pidee@reuna.cl
Date: Fri, 16 Apr 1999 17:28:22 +0000
Subject: Pronunciamiento OEA 99 - Version Final
Return-receipt-to: "Pilar Mejia" <pymejia@cnddhh.org.pe>
Priority: urgent

Estimados amigos:

Les hacemos llegar la versión final del Pronunciamiento de las ONGs de derechos humanos ante la Asamblea General de la OEA 99. Agradecemos hagan circular este documento entre otras ONGs. Esperamos sus adhesiones hasta el viernes 30 DE ABRIL.
MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO!!

PRONUNCIAMIENTO OEA

El presente documento constituye el pronunciamiento conjunto de los organismos de derechos humanos del hemisferio con adhesiones de organismos internacionales no gubernamentales, que por tercer ano consecutivo presentamos a la Asamblea General de la Organizacion de Estados Americanos. En esta oportunidad abordamos cuatro temas fundamentales que constituyen una preocupacion comun en la agenda de derechos humanos: la impunidad de las violaciones a los derechos humanos que imposibilita la existencia de autenticas democracias; el necesario respeto y proteccion a la labor de los defensores de derechos humanos; la transparencia en la eleccion de los miembros de la Comision y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos como garantia de independencia; y el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos a traves del compromiso de los Estados miembros con los instrumentos internacionales sobre la materia, así como la exigibilidad de cumplimiento de las decisiones de la Comision Interamericana.

Impunidad
Todos los Estados miembros de la Organizacion de Estados Americanos tienen una obligacion con la democracia y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, en la mayoria de paises de la region la impunidad de graves violaciones a los derechos humanos sigue siendo un problema pendiente de solucion. Su continuidad, asi como la inconclusa tarea de construccion de una paz duradera constituyen un obstaculo para el desarrollo de autenticas democracias en nuestros paises y niegan a sus ciudadanas y ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. La Asamblea General tiene la responsabilidad de instar a los paises de las Americas a comprometerse

en la tarea de construir democracias solidas que tengan como premisa fundamental el respeto de los derechos humanos, el desarrollo economico y social, asi como la coexistencia pacifica de sus pueblos y culturas sin ningun tipo de discriminacion. La creacion de una Corte Penal Internacional complementaria a los sistemas judiciales nacionales, capaz de procesar a individuos acusados de los mas graves crimenes que afectan la conciencia humana, constituira un avance historico en la lucha contra la impunidad. La Asamblea General debe respaldar con entusiasmo la recomendacion emitida por la Comision Interamericana de Derechos Humanos en diciembre ultimo, llamando a un proceso de pronta suscripcion y ratificacion del Estatuto de la Corte Penal Internacion como mecanismo que reafirma el principio de jurisdiccion universal sobre los delitos de: agresion, genocidio, crimenes de guerra y crimenes de lesa humanidad (tales como la desaparicion forzada de personas, la tortura y las violaciones a gran escala o sistematicas de derechos humanos). La Corte Penal Internacional contribuira de manera notable al fortalecimiento de los sistemas internacionales de proteccion de los derechos humanos.

Defensores de derechos humanos
La Organizacion de las Naciones Unidas (ONU) ha aprobado una declaracion para brindar proteccion a los defensores de derechos humanos. A nivel regional, los defensores de derechos humanos se enfrentan a numerosos obstaculos en su legitimo trabajo. En varios paises, defensores de derechos humanos han sido asesinados, desaparecidos, amenazados o victimas de campanas de denigracion. Resulta imperativo que la Asamblea General haga un claro e inequivoco reconocimiento de la labor que realizan tanto las personas naturales como las instituciones y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los derechos humanos y llame a los Estados a brindar proteccion y garantias para el libre desempeno de sus labores. Igualmente, la Asamblea General debe proveer al sistema interamericano de un mecanismo de proteccion de los efensores de derechos humanos a traves de la creacion de una relatoria de defensores de derechos humanos de la Comision Interamericana de Derechos Humanos. Esta tambien es una demanda planteada por el II Congreso de Ombudsman y permitiria el desarrollo de a positiva experiencia lograda a traves de la Relatoria Especial sobre Libertad de Expresion de la OEA. La Asamblea General debe atender el pedido de la sociedad civil de crear un estatuto consultivo para las ONGs de derechos humanos en la Organizacion de Estados Americanos que garantice, refuerce y de mayor eficacia y trasparencia al sistema interamericano.

Eleccion de miembros de la Comision y Corte Interamericanas
Las personas que la Asamblea General elija para integrar la Comision y la Corte deben ser personas moralmente intachables, de reconocida trayectoria de compromiso con los derechos humanos, con equidad de genero y asegurar una adecuada independencia de los organos del sistema de acuerdo a lo estipulado en la Convencion Americana.

Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos
La importancia de los instrumentos de derechos humanos y de los organos encargados de supervisar su cumplimiento constituyen la base del sistema juridico internacional y posibilitan la coexistencia de la comunidad internacional. Menoscabar el sistema interamericano de derechos humanos solo generaria desproteccion e inseguridad juridica para los habitantes de la region. La Asamblea General debe pronunciarse energicamente respecto a esta amenaza, exigir a los Estados miembros el cumplimiento de las obligaciones contraidas e instarlos a adherirse y ratificar sin reservas todos los instrumentos regionales de derechos humanos, en particular la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo adicional a la Convencion Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos economicos, sociales y culturales, la Convenci Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la Convencion Interamericana sobre Desaparicion Forzada de Personas y la Convencion Belem do Para. Al mismo tiempo, la Asamblea General debe exhortar a los Estados miembros a aprobar legislacion interna acorde con los instrumentos de proteccion de los derechos humanos. Es indispensable la creacion de un mecanismo de exigibilidad del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comision Interamericana de Derechos Humanos a los Estados. La Asamblea General debe exigir a los Estados miembros que informen anualmente acerca del cumplimiento o implementacion de las recomendaciones de la Comision Interamericana de Derechos Humanos.

To: "Pilar Mejia" <pymejia@cnddhh.org.pe>
From: PIDEE <pidee@reuna.cl>
Subject: Re: Gracias y un pedido
Cc:
Bcc:
X-Attachments:

At 16:51 11/05/99 +0000, you wrote:
>Estimados @migos,
>
>Agradecemos mucho su respaldo al Pronuncimiento OEA 99.
>Les solicitamos nos envíen el nombre de su representante, su
>dirección y sus números de telefono y fax a fin de contar con sus
>datos completos.
>
>Gracias otra vez.
>
>Un abrazo,
>
>
>Pilar Mejia
>Asistente del Gupo Internacional
>Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
>PERU
>
Estimada Pilar,
El nombre de nuestra representante es Maria Eugenia Rojas, Secretari
Ejecutiva de la Fundacion PIDEE.
Direccion Holanda 3587, Casilla 599-11 Santiago-Chile.
Fono Fax 225 87 52
Fono 274 83 47
Web. http://www.pidee.web.cl

Un abrazo.
Gracias

To: Pilar Mejia
From: PIDEE <pidee@reuna.cl>
Subject: Pronunciamiento OEA 99
Cc:
Bcc:
X-Attachments:

Estimada Pilar:
Adherimos a la Presentacion del Pronunciamiento OEA 99 junto con el resto de las organizaciones de derechos humanos del hemisferio.

Un gran abrazo
Maria Eugenia Rojas
Secretaria Ejecutiva
Fundacion PIDEE

Return-Path: <info@codepu.mic.cl>
X-BlackMail: pit11.netalta.cl, codepu.netalta.cl,
<info@codepu.mic.cl>, 200.2.98.75
X-Authenticated-Timestamp: 16:10:57(CST) on May 11, 1999
Reply-To: <info@codepu.mic.cl>
From: "Codepu" <info@codepu.mic.cl>
To: <funvisol@iglesia.cl>
Cc: <serpaj@cmet.net>,
<chilesus@rdc.cl>,
<codepval@chilesat.net>,
<funideas@entelchile.net>,
<insmujer@cepri.cl>,
<lamorada@mailnet.rdc.cl>,
<pidee@reuna.cl>,
<cintras@entelchile.net>
Subject: RV: Presentación del Pronuncimiento OEA 99Date: Tue, 11 May 1999 16:15:19 -0600
X-MSMail-Priority: High

Asunto: Presentación del Pronuncimiento OEA 99
Fecha: viernes 7 de mayo de 1999 9:49

Amigos,

Realizada la consulta sobre la presentación a la prensa de nuestro Pronunciamiento, les informo que la fecha ha quedado fijada para día LUNES 31 DE MAYO en nuestros respectivos países.
Sería importante que desde ya pudieran coordinar las acciones a realizar con otras organizaciones de derechos humanos locales a fin de contactar a los medios de comunicación.

Les adjunto el texto de nuestro pronunciamiento y las adhesiones que hemos recibido hasta el momento. Hemos ampliado el plazo para la recepción de las adhesiones hasta el viernes 14 de mayo.

Estamos en contacto,

Un gran abrazo,

Pilar Mejía
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
PERU

PRONUNCIAMIENTO DE LAS ONGs DE DERECHOS HUMANOS ANTE LA ASAMBLEA

GENERAL OEA 99

El presente documento constituye el pronunciamiento conjunto de los organismos de derechos humanos del hemisferio con adhesiones de organismos internacionales no gubernamentales, que por tercer año consecutivo presentamos a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. En esta oportunidad abordamos cuatro temas fundamentales que constituyen una preocupación común en la agenda de derechos humanos: la impunidad de las violaciones a los derechos humanos que imposibilita la existencia de auténticas democracias; el necesario respeto y protección a la labor de los defensores de derechos humanos; la transparencia en la elección de los miembros de la Comisión Interamericana como garantía de independencia; y el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos a través del compromiso de los Estados miembros con los instrumentos internacionales sobre la materia, así como la exigibilidad de cumplimiento de las decisiones de la Comisión.

Impunidad
Todos los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos tienen una obligación con la democracia y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, en la mayoría de países de la región la impunidad de graves violaciones a los derechos humanos sigue siendo un problema pendiente de solución. Su continuidad, así como la inconclusa tarea de construcción de una paz duradera constituyen un obstáculo para el desarrollo de auténticas democracias en nuestros países y niegan a sus ciudadanas y ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. La Asamblea General tiene la responsabilidad de instar a los países de las Américas a comprometerse en la tarea de construir democracias sólidas que tengan como premisa fundamental el respeto de los derechos humanos, el desarrollo económico y social, así como la coexistencia pacífica de sus pueblos y culturas sin ningún tipo de discriminación. La creación de una Corte Penal Internacional complementaria a los sistemas judiciales nacionales, capaz de procesar a individuos acusados de los más graves crímenes que afectan la conciencia humana, constituirá un avance histórico en la lucha contra la impunidad. La Asamblea General debe respaldar con entusiasmo la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre último, llamando a un proceso de pronta suscripción y ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional como mecanismo que reafirma el principio de jurisdicción universal sobre los delitos de: agresión, genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (tales como la desaparición forzada de personas, la tortura y las violaciones a gran escala o sistemáticas de derechos humanos). La Corte Penal Internacional contribuirá de manera notable al fortalecimiento de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.

Defensores de derechos humanos
La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha aprobado una

declaración para brindar protección a los defensores de derechos humanos. A nivel regional, los defensores de derechos humanos se enfrentan a numerosos obstáculos en su legítimo trabajo. En varios países, defensores de derechos humanos han sido asesinados, desaparecidos, amenazados o víctimas de campañas de denigración. Resulta imperativo que la Asamblea General haga un claro e inequívoco reconocimiento de la labor que realizan tanto las personas naturales como las instituciones y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los derechos humanos y llame a los Estados a brindar protección y garantías para el libre desempeño de sus labores. Igualmente, la Asamblea General debe proveer al sistema interamericano de un mecanismo de protección de los defensores de derechos humanos a través de la creación de una relatoría de defensores de derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta también es una demanda planteada por el II Congreso de Ombudsman y permitiría el desarrollo de la positiva experiencia lograda a través de la Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión de la OEA. La Asamblea General debe atender el pedido de la sociedad civil de crear un estatuto consultivo para las instituciones de la sociedad civil en la Organización de Estados Americanos que garantice, refuerce y de mayor eficacia y trasparencia al sistema interamericano.

Elección de miembros de la Comisión Interamericana
Las personas que la Asamblea General elija para integrar la Comisión Interamericana deben ser personas moralmente intachables, de reconocida trayectoria de compromiso con los derechos humanos, con equidad de género, y asegurar una adecuada independencia de los órganos del sistema de acuerdo a lo estipulado en la Convención Americana.

Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos
La importancia de los instrumentos de derechos humanos y de los órganos encargados de supervisar su cumplimiento constituyen la base del sistema jurídico internacional y posibilitan la coexistencia de la comunidad internacional. Menoscabar el sistema interamericano de derechos humanos sólo generaría desprotección e inseguridad jurídica para los habitantes de la región. La Asamblea General debe pronunciarse enérgicamente respecto a esta amenaza, exigir a los Estados miembros el cumplimiento de las obligaciones contraídas e instarlos a adherirse y ratificar sin reservas todos los instrumentos regionales de derechos humanos, en particular la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Belem do Para. Al mismo tiempo, la Asamblea General debe exhortar a los Estados miembros a aprobar legislación interna acorde con los instrumentos de protección de los derechos humanos. Es necesario que los Estados miembros tomen medidas nacionales efectivas para la implementación de las recomendaciones de

la Comisión Interamericana. La Asamblea General debe exigir a los Estados miembros que informen anualmente acerca del cumplimiento o implementación de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

ADHESIONES AL PRONUNCIAMIENTO DE LAS ONGS DE DERECHOS HUMANOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL OEA 99

ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Amnistía Internacional - AI
- Asociación Americana de Juristas - AAJ
- Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático - ICHRDD - Centro por la Justicia y el Derecho Internacional - CEJIL - Comisión Internacional de Juristas - CIJ - Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica - Comité Inter-Iglesias Canadiense Pro Derechos Humanos en América Latina - Derechos Human Rights - Federación Internacional de Derechos Humanos - FIDH - Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos - FEDEFAM - Human Rights Watch - HRW - International Human Rights Law Group - Organización Mundial Contra la Tortura - OMCT - Plataforma Sudamericana de Derechos, Democracia y Desarrollo - Coordinación Regional - Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos - Washington Office on Latin America - WOLA

REDES NACIONALES

- Alianza contra la Impunidad - Guatemala
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - Perú
- Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - España - Foro por la Vida - Venezuela - Movimiento Nacional de Derechos Humanos - Brasil - Peru Peace Network - Estados Unidos - Peru Support Group - Inglaterra - Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos" - México

ORGANIZACIONES INDIVIDUALES

Alemania
- Centro de Derechos Humanos de Nuremberg - DIML

Argentina
- Acción Ciudadana por los Derechos Humanos
- Asociación Judicial Bonaerense - AJB
- Centro de Estudios Legales y Sociales
- Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social
- Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional - CORREPI
- Familiares Víctimas de la Represión Policial - Instituto Social y Político de la Mujer - Liga Argentina por los Derechos del Hombre - Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos - Servicio Paz y Justicia - SERPAJ Argentina

Bolivia
- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA
- Defensa de los Niños Internacional
- Oficina Regional Andina - ORA

Brasil
- Ciudadanía, Estudios Pesquisa, Información y Acción - CEPIA

Canadá
- Social Justice Committee of Montreal

Chile
- Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo - CODEPU - Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas - FASIC

Colombia
- Asociación de Trabajo Interdisciplinario - ATI
- Corporación para la Vida: Mujeres que Crean
- Corporación Región
- Fundación Manuel Cepeda Vargas
- Instituto Popular de Capacitación - IPC

Ecuador
- Acción Ecológica
- Asamblea Permanente de Derechos Humanos - APDH
- Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos - ALDHU
- Centro de Derechos Económicos y Sociales
- Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." - Comisión Ecuménica de Derechos Humanos - CEDHU - Comité de Ayuda a Refugiados y Desplazados por la Violencia - CARDEV - Comité de Familiares Víctimas de Represión - Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CDH - Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos - INREDH - Observatorio Internacional de Prisiones - OIP-Ecuador - Servicio Paz y Justicia - SERAJ-Ecuador - SER PAZ

España
- Asociación para las Naciones Unidas en España - ANUE
- Asociación Pro Derechos Humanos

- Cáritas Española
- Institut de Drets Humans de Catalunya
- Instituto de Estudios Políticos para América Latina y Africa - IEPALA - Instituto de la Paz y los Conflictos - Justicia i Pau - Liga Española Pro Derechos Humanos - Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad - MPDL - Paz y Cooperación

Guatemala
- Asociación de Familiares de detenidos Desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA - Centro de Estudios Indígenas - CEI - Centro Exterior de Reportes Informativos sobre Guatemala - CERIGUA - Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos - CALDH - Comisión de Derechos Humanos de Guatemala - CDHG - Congregación de la Misión - Coordinadora de ONGs y Cooperativas - CONGCOOP - Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala - Instituto de Relaciones Internacionales para la Paz - IRIPAZ - Fundación Manuel Colom Argueta - Fundación Mirna Mack - Fundación Rigoberta Menchú Tum - Grupo de Mujeres Mayas Kaqla - Grupo Monseñor Romero - Oasis "Gente Positiva" - Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala - ODHAGUA - Productora "Arte y Comunicación" - COMUNICARTE - Red de Mujeres por la Paz - Sector Religioso - Voces del Tiempo

México
- Academia Jalisciense de Derechos Humanos, A.C. (AJDH) Guadalajara, Jal. - Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT), D.F. - Asociación Civil para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo", A.C. La Misión, Hgo. - Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas (AJAGI), Guadalajara, Jal. - Centro de Derechos Humanos de la Montaña (Tlachinollan, AC.), Tlapa, Gro. - Centro de Derechos Humanos "Los Príncipes", Oaxaca, Oax. - Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A.C. San Cristóbal de Las Casas, Chis. - Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C., D.F. - Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro", A.C. (PRODH), D.F. - Centro de Derechos Humanos "Tepeyac", Tehuantepec, Oax. - Centro de Derechos Indígenas (CEDIAC), Bachajón, Chis. - Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A.C., Oaxaca, Oax. - Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba", Tapachula, Chis. - Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Reynosa, Tamps. - Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. Acapulco, Gro. - Centro Potosino de Derechos Humanos, A.C. (CEPODHAC), San Luis Potosí, S.L.P. - Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C., Torreón, Coah. - Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C. (CADHAC), Monterrey, N.L. - Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea de Barrios - Comisión de Derechos Humanos "La Voz de los Sin Voz", Coyuca de Benítez, Gro. - Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC), Chihuahua, Chih. - Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A.C., Cuernavaca, Mor. - Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida", D.F. - Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., D.F. - Comisión

para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos, A.C. UCI Cerro del 4. Tlaquepaque, Jal. - Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, A.C., Jalapa, Ver. - Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", Tuxtepec, Oax. - Comité de Defensa y Apoyo a Comunidades y Pueblos Indios (CODACPI), Guerrero. - Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (CDLI), Palenque, Chis. - Comité de Derechos Humanos Ajusco, D.F. - Centro de Derechos Humanos "Don Sergio", A.C., Cuernavaca, Mor. - Centro Nacional de Comunicación Social A.C. - CENCOS - Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada, O.P.", Ocosingo, Chis. - Comité de Derechos Humanos de Colima (No gubernamental), Colima, Col. - Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A.C. (CODHOMHAC), Dolores Hidalgo, Gto. - Comité de Derechos Humanos Pueblo Nuevo, A.C., D.F. - Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A.C. (CODEHUTAB), Villahermosa, Tab. - Comité de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz, AC., Huayacocotla, Ver. - Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo., A.C. - Desarrollo Económico y Social de los Mexicanos Indígenas DESMI A.C. - .Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos, Culiacán, Sin. - Grupo de Derechos Humanos "Guizar y Valencia", Ixhuatlán del Café, Ver. - Grupo de Derechos Humanos "Matza-Itza", Tomatlán, Ver. - Grupo Indignación, AC, Mérida, Yuc. - Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A.C., Chilpancingo, Gro. - Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC), Area de Derechos Humanos. Guadalajara, Jal. - Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos - Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad - Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA-León, León, Gto - Programa Universitario de Derechos Humanos del ITESO, Guadalajara, Jal. - Servicio Paz y Justicia. México. D.F. - Taller Universitario de Derechos Humanos (TUDH), D.F.

Nicaragua
- Asociación de Juristas Democráticos - AJDN

Panamá
- Centro de Capacitación Social de Panamá

Paraguay
- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana

Perú
- Asociación de Defensa de los Derechos Humanos de Tacna -ADDEH-T - Asociación de Familiares Víctimas del Terrorismo - AFAVIT - Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana - AJUPRODH - Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza - Asociación Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Zonas de Emergencia del Perú - ANFASEP - Asociación Negra de Defensa y promoción de los derechos Humanos - ASONEDH - Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH - Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica- CAAP - Centro de Asesoría Laboral del Perú - CEDAL - Centro de Desarrollo Rural "Villa Nazareth" - Diócesis de Chulucanas - Centro de Estudios y Acción para la Paz -

CEAPAZ - Comisión de Derechos Humanos - Canas - CODEH-CANAS - Comisión de Derechos Humanos - Chumbivilcas -CODEH-CHUMBIVILCAS - Comisión de Derechos Humanos - El Agustino - CODEH-EL AGUSTINO - Comisión de Derechos Humanos - Espinar - CODEH-ESPINAR - Comité de Derechos Humanos - Huacho - CODEH-HUACHO - Comité de Defensa de Derechos Humanos - Ilo - CODEH-ILO - Comisión de Derechos Humanos - COMISEDH - Comisión de Derechos Humanos de Provincias Altas - CODEH-PA - Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS - Comisión diocesana de Servicios Pastoral Social - CODISPAS-HUARAZ - Comité de Derechos Humanos de Pasco - CODEH-PASCO - Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Pachitea - CODEH-PACHITEA - Comité de Defensa de los Derechos Humanos de la Provimncia de Sánchez Carrión - CODDEH-SC - Comité de derechos Humanos de Villa el Salvador - CODEH-VES - Comité de Defensa de Derechos Humanos de Ica - CODEH-ICA - Comité Nacional de Familiares Detenidos, Desaparecidos, Refugiados - COFADER - Comité Vicarial de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Pucallpa - Comisión Diocesana de Acción Social de Chachapoyas - Comisión de Justicia Social, Diócesis de Chimbote - CJS - Concilio Nacional Evangélico - CONEP - Diaconía para la Justicia y la Paz del Arzobispado de Piura y Tumbes - Estudios para la Defensa de los Derechos de la Mujer - DEMUS - Equipo de Asesoría Campesina -EDAC - Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz - FEDEPAZ - Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño - GIN - Instituto de Defensa Legal - IDL - Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos - IPEDEHP - Movimiento Cristiano Pro Derechos Humanos de Quillabamba - MCPDHQ - Movimiento Negro Francisco Congo - Oficina de Derechos Humanos del Periodista - OFIP - Oficina Pastoral de Dignidad Humana de Huancayo - PASDIH - Servicios Educativos, Promoción y Desarrollo Rural - SEPAR - Vicaría de Solidaridad de Jaén - Vicaría de Solidaridad de Juli - Vicaría de Solidaridad de Ayaviri - Vicaría de Solidaridad de Puno - Vicaría de Solidaridad de Sicuani - Vicaría de Solidaridad de la Diócesis de Cajamarca - Vicariato Apostólico de Pucallpa

Venezuela
- Acción Ciudadana Contra el Sida - ACSI
- Centro Comunitarios de Aprendizaje - CECODAP
- Comisión de Justicia y Paz de Petare
- Comisión de Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela - SECORVE - Comité de Familiares Víctimas del 27 de febrero - COFAVIC - Coordinadora de Organizaciones No-gubernamentales de Mujeres - CONG - Fundación de derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho - Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos - PROVEA - Red de Apoyo por la Justicia y la Paz - Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas - Vicaría "Derecho y Justicia" de la Diócesis de Cumaná - Voluntarios de Trabajo en Establecimientos Penitenciarios de la Universidad Católica Andrés Bello - VTEP

Pilar Mejia
Asistente del Gupo Internacional
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
PERU

** (debug) Blackmail[763] would have rejected this message for 1 reasons.
**